



D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº. 92/09.26**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **veintinueve de abril de dos mil veintiséis**, bajo la **Presidencia** del Vicealcalde, *Ilmo. Sr. D. Gonzalo Manuel López Pretel (Vox)*, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**, (con voz y voto); así como, de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)*, *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)*, *Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)*, *D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)* y *D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)*; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA:

Propuesta presentada por la Alcaldesa-Presidenta y titular del Área de Gobierno, tramitada por el siguiente Servicio:

ALCALDÍA:

1. MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN ORGANISMOS, SOCIEDADES Y FUNDACIONES EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO ES PARTÍCIPE.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 30 de marzo de 2026 por la *Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández*, previa firma de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal; identificado con CSV: H2AA RKJ7 RTED WDRR FWVC; que es del siguiente tenor literal:

“El 25 de marzo del año en curso, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria,

FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/04/2026

ha tenido conocimiento del cambio de condición como **concejal no adscrito** de **D. Diego José Salinas Hernández**, al haber abandonado el partido político VOX, por el que concurrió a las elecciones municipales de 2023 y fue elegido concejal de la actual Corporación municipal.

Esta salida del partido político VOX por parte del Sr. *Salinas* ha motivado que la Alcaldesa ha decretado su cese como miembro de la Junta de Gobierno Local, según lo dispuesto en la Resolución nº. 5163 del día 16 de marzo de 2026.

Derivado de todo lo anterior, corresponde modificar los acuerdos de Junta de Gobierno Local relativos a la designación de representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno y administración de los entes, fundaciones o sociedades en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena, en la estricta medida en que se vean afectados por los cambios en el Grupo Municipal VOX y el cambio de condición como "concejal no adscrito" por *D. Diego José Salinas Hernández*.

El Grupo Municipal VOX ha formulado por escrito, con registro entrada número 40999 de fecha 18/03/2026, en el que el portavoz del grupo propone el nombramiento de *D. Diego Lorente Balibrea* como representante de su grupo en entidades, organismos y órganos colegiados con motivo del abandono del partido y del grupo municipal VOX por el Sr. *Salinas Hernández*.

Los **acuerdos de Junta de Gobierno Local** que se deben modificar según lo indicado, y los organismos públicos que están **afectados** por dichos cambios son los siguientes:

- **14 de septiembre de 2023** publicado en el BORM nº 284, de 11 de diciembre de 2023, respecto de los siguientes organismos:
 - Consejo Municipal de Medio Ambiente.
 - Fundación Ciudad de Cartagena.
 - Agencia de Desarrollo Local y Empleo.
 - Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.
- **11 de octubre de 2023** publicado en el BORM nº 284, de 11 de diciembre de 2023, respecto de los siguientes organismos:
 - Fundación Ciudad de Cartagena.
 - Agencia de Desarrollo Local y Empleo.
 - Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.
- **9 de noviembre de 2023**, publicado en el BORM nº 212, de 11 de septiembre de 2024, respecto de los siguientes organismos:
 - Junta Municipal de Venta Ambulante.
- **21 de marzo de 2024**, publicado en el BORM nº 212, de 11 de septiembre de 2024, respecto de los siguientes organismos:

J.G.L. sesión nº. 92/09.26, ordinaria, 29 de abril de 2026

2/8

FIRMADO POR

FIRMADO POR

- Consorcio Cartagena Puerto de Culturas
- **6 de noviembre de 2025**, publicado en el BORM nº 285, de 11 de diciembre de 2025, respecto de los siguientes organismos:
 - Consejo Municipal de Medio Ambiente.
 - Consejo Municipal de Comercio.
 - Junta Municipal de Venta Ambulante.
 - Fundación Ciudad de Cartagena.
 - Agencia de Desarrollo Local y Empleo.
 - Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Por lo tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el *artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, y en virtud de lo establecido en el *artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente **PROPUESTA** para que, previa deliberación, adopte, si lo considera procedente, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN DETERMINADOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPA EL AYUNTAMIENTO.

El día **25 de marzo de 2026**, en sesión ordinaria celebrada por el **Excmo. Ayuntamiento Pleno** ha tomado de conocimiento del cambio de condición a concejal no adscrito por *D. Diego José Salinas Hernández* por haber abandonado el partido político de procedencia, VOX, por el que fue elegido concejal de la Corporación municipal, y por consiguiente, deja de pertenecer al Grupo municipal VOX Cartagena y adquiere la condición de concejal no adscrito.

Como consecuencia de lo indicado, procede actualizar los nombramientos de los representantes municipales en los organismos públicos en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena, designados en el año 2023 por la **Junta de Gobierno Local**, en **acuerdos** adoptados en las sesiones celebradas los días 14 de septiembre, 11 de octubre y 9 de noviembre, así como en las sesiones celebradas el 22 de febrero y 21 de marzo de 2024 y en la de 6 de noviembre de 2025, de la manera que se indica a continuación:

1.- Cesar al concejal no adscrito *D. Diego José Salinas Hernández* como representante del Grupo Municipal VOX, en los siguientes organismos, según acuerdos de Junta de Gobierno Local mencionados:

- Consejo Municipal de Medio Ambiente.
- Consejo Municipal de Comercio.
- Junta Municipal de Venta Ambulante.
- Fundación Ciudad de Cartagena.
- Agencia de Desarrollo Local y Empleo.
- Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/04/2026

- Consorcio Cartagena Puerto de Culturas

2.- Nombrar al concejal *D. Diego Lorente Balibrea* como representante del Grupo Municipal VOX en los siguientes organismos cuya composición queda como se indica a continuación:

ÓRGANOS CONSULTIVOS:

- **PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE:** (*Pleno 6 dic. 1980, art. 2).*

PRESIDENTA: Alcaldesa, *Excma. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (PP)*

VICEPRESIDENTE: Concejal Delegado de Medio Ambiente.- *D. Pablo Braqueháis Desmonts (PP)*

VOCALES: *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P).* Concejal Delegado de Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras (competencias en materia de industria)

D. Jesús Giménez Gallo (MC)

Suplente: *D^a. María de las Mercedes Graña Morla (MC)*

D. Manuel Torres García (PSOE)

D. Diego Lorente Balibrea (VOX)

D. Juan Pedro Torralba Villada (GRUPO MIXTO)

- **CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO:** (*artículo 7 del Reglamento (BORM n° 240, de 15 octubre 2016).*)

PRESIDENCIA: Alcaldesa, *Excma. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández. (PP)*

VICEPRESIDENCIA. *D^a. María Belén Romero Carretero (PP)*

CONSEJEROS VOCALES: *Ilma. Sra. D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP)*
D. Manuel Torres García (PSOE)

Suplente: *D. Pedro Contreras Fernández (PSOE)*

D^a. María de las Mercedes Graña Morla (MC)

Suplente: *D. Juan José López Escolar (MC)*

D. Diego Lorente Balibrea (VOX)

D. Juan Pedro Torralba Villada (GRUPO MIXTO)

- **JUNTA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE:** (*art. 4 del Reglamento interno 2 junio 2017 BORM n° 161, 14 jul. 2017*)

PRESIDENTA: *D^a. María Belén Romero Carretero (PP)*

VOCALES: *Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (PP)*
D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)

J.G.L. sesión n°. 92/09.26, ordinaria, 29 de abril de 2026

4/8

FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
29/04/2026

FIRMADO POR

(VºBº) EL PRESIDENTE SUPLENTE, EL VICEALCALDE
GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
30/04/2026

D^a. María de las Mercedes Graña Morla (MC)
Suplente: D. Juan José López Escolar (MC)
D. Manuel Torres García (PSOE)
Suplente: D. Pedro Contreras Fernández (PSOE)
D. Diego Lorente Balibrea (VOX)
D. Juan Pedro Torralba Villada (GRUPO MIXTO)

FUNDACIONES:

- **FUNDACIÓN CIUDAD DE CARTAGENA:** (arts. 10, 12 y 24 de los Estatutos aprobados por el Pleno de 22 dic. 2008)

PATRONATO:

PRESIDENTA: Alcaldesa, Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (PP)

CONSEJO ASESOR:

PRESIDENTA: Alcaldesa, Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (PP)

CONSEJEROS: D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)

D. Jesús Giménez Gallo (MC)

D. Manuel Torres García (PSOE)

D. Diego Lorente Balibrea (VOX)

D. Juan Pedro Torralba Villada (GRUPO MIXTO)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES:

- **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO:** (art. 5 Estatutos B.O.R.M. 7 agosto 2017).

PRESIDENTE: D. Álvaro Valdés Pujol (PP)

VOCALES: D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)

D^a. María Belén Romero Carretero (PP)

Ilma. Sra. D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP)

D. Jesús Giménez Gallo (MC)

D^a. María de las Mercedes Graña Morla (MC)

D. Pedro Contreras Fernández (PSOE)

D. Diego Lorente Balibrea (VOX)

D. Juan Pedro Torralba Villada (GRUPO MIXTO)

- **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA:** (arts. 5 y 10 Estatutos B.O.R.M. 6 sept. 2013).

PRESIDENTE: D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)

FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/04/2026

VOCALES: *D. Álvaro Valdés Pujol (PP)*
Dª Isabel García García (MC)
Suplente: *Dª María de las Mercedes Graña Morla (MC)*
D. Pedro Contreras Fernández (PSOE)
D. Diego Lorente Balibrea (VOX)
D. Juan Pedro Torralba Villada (GRUPO MIXTO)

▣ CONSORCIO:

- **JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO "CARTAGENA, PUERTO DE CULTURAS":** (art.10 Estatutos BORM 30 enero 2013).

PRESIDENTE: Alcaldesa, *Excm. Sra. Dª. Noelia María Arroyo Hernández (PP)*.
En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, la Alcaldesa será suplida temporalmente por el Vocal *D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)*.

VOCALES: *D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)*
Dª. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)
Dª. María Belén Romero Carretero (PP)
D. Pablo Braqueáis Desmots (PP)
D. Diego Lorente Balibrea (VOX)

SEGUNDO.- NOTIFICACIÓN, PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR:

1. El acuerdo que se adopte se notificará personalmente a los interesados, se publicará en la web municipal www.cartagena.es, y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.
2. Dicho acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.
3. Continúan en vigor, en todo lo que no se vean afectados por esta resolución, los siguientes **acuerdos de la Junta de Gobierno Local**, por los que se nombran representantes municipales en organismos en los que participa el Ayuntamiento, adoptados en las siguientes fechas:
 - **14 de septiembre de 2023** publicado en el BORM nº 284, de 11 de diciembre de 2023.
 - **11 de octubre de 2023** publicado en el BORM nº 284, de 11 de diciembre de 2023.
 - **9 de noviembre de 2023**, publicado en el BORM nº 212, de 11 de septiembre de 2024.
 - **21 de marzo de 2024**, publicado en el BORM nº 212, de 11 de septiembre de 2024.

J.G.L. sesión n°. 92/09.26, ordinaria, 29 de abril de 2026

6/8

HIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/04/2026

- **6 de noviembre de 2025**, publicado en el BORM nº 285, de 11 de diciembre de 2025

Contra la resolución que se adopte, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo. Plaza 1, de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.

Así propongo y firmo, en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández.*"

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos el 31 de marzo de 2026, por:

- el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- el **Interventor General Municipal**, NI 37-2026.

Dicha propuesta e informes se adjuntan como **ANEXO integrante e inseparable** de este certificado.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

J.G.L. sesión nº. 92/09.26, ordinaria, 29 de abril de 2026

7/8

FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/04/2026

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. EL VICEALCALDE, PRESIDENTE SUPLENTE, *Gonzalo Manuel López Pretel*.

FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
29/04/2026

FIRMADO POR

(Vº Bº) EL PRESIDENTE SUPLENTE, EL VICEALCALDE
GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
30/04/2026

J.G.L. sesión n°. 92/09.26, ordinaria, 29 de abril de 2026

8/8